



ACTA DE LIQUIDACIÓN

I. DATOS GENERALES				
ACTA No. 9 DE 2025-12-23		Orden de Compra No. 143061 de 2025-03-10		
II. GRADO DE RESPONSABILIDAD				
1. Mediante la suscripción de la presente acta de liquidación final del contrato, el contratista y el interventor/Supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las dos partes (Artículo 60 Ley 80 de 1993).				
2. El jefe de la dependencia suscribe la presente acta mediante visto bueno, como muestra de estar informado de lo dispuesto en ella. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se liquide previa aprobación del interventor/Supervisor, y a conformidad del contratista.				
III. INFORMACION DEL CONTRATO				
TIPO CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
MODALIDAD DE CONTRATO	SELECCIÓN ABREVIADA			
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL DE PASAJEROS A TODO COSTO PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y DEMAS PERSONAL QUE DESARROLLA ACCIONES ENCAMINADAS AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE YOPAL " YOPAL PARA TODOS" 2024-2027.			
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL AG COLOMBIA	NIT O C.C	901668395-1	
REPRESENTANTE LEGAL	DIANA MARIYA PEREZ APRAEZ	NIT O C.C	1085263086 Expedida en CALI	
SUPERVISOR	ALBA CARINA ROJAS BARRETO	NIT O C.C	52718050	
INTERVENTOR		NIT O C.C		
VALOR DEL CONTRATO	\$525.897.813,47 M.L.C. Quinientos Veinticinco Millones Ochocientos Noventa y Siete Mil Ochocientos Trece Pesos Con Cuarenta y Siete Centavos			
EL CONTRATO TIENE ANTICIPOS	SI: NO X		PORCENTAJE: 0%	
VALOR DEL ANTICIPO:	0			
EL CONTRATO TIENE ADICIONAL	SI: X NO			
VALOR ADICIONAL	\$242.988.215,48 Doscientos Cuarenta y Dos Millones Novecientos Ochenta y Ocho Mil Docientos Quince Pesos Con Cuarenta y Ocho Centavos			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$768.886.028,95 Setecientos Sesenta y Ocho Millones Ochocientos Ochenta y Seis Mil Veintiocho Pesos Con Noventa y Cinco Centavos			
PLAZO DEL CONTRATO	Ocho (8) MESES Y Veintiocho (28) DIAS	FECHA DE LEGALIZACION	2025-03-17	
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO	2025-03-17	FECHA DE TERMINACION	2025-12-14	
PERIODO DE LA PRESENTE ACTA:	DESDE:	2025-11-18	HASTA:	2025-12-14
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL				
Imputación Presupuestal Información Sistema Local				
No. CDP	FECHA	CÓDIGO RUBRO	FUENTE	VALOR
1400.40.5.2025 - 1189	2025-02-26	2.3.2.02.02.009.40.01	Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$99.787.851,59
1400.40.5.2025 - 1189	2025-02-26	2.1.2.02.02.006.02	Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$279.477.271,67
1400.40.5.2025 - 1189	2025-02-26	2.3.2.02.02.008.23.01	Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$35.851.744,82
1400.40.5.2025 - 1189	2025-02-26	2.3.2.02.02.008.45.21	Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$40.000.000,00
1400.40.5.2025 - 1189	2025-02-26	2.3.2.02.02.009.32.01	Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$4.630.343,88
1400.40.5.2025 - 1189	2025-02-26	2.3.2.02.02.009.19.03.05	COLJUEGOS (máximo el 25 % en los términos del Art. 60 de la Ley 715)	\$49.960.758,07
1400.40.5.2025 - 1189	2025-02-26	2.3.2.02.02.008.32.01	Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$5.000.000,00
1400.40.5.2025 - 1189	2025-02-26	2.3.2.02.02.008.32.03	Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$5.000.000,00
1400.40.5.2025 - 1189	2025-02-26	2.3.2.02.02.008.32.04	Ingresos corrientes de Libre	\$5.000.000,00



ACTA DE LIQUIDACIÓN

			Destinación	
1400.40.5.2025 - 1189	2025-02-26	2.3.2.02.02.008.32.05	Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$5.000.000,00
1400.40.5.2025 - 1189	2025-02-26	2.1.2.02.02.008.12.05	Estampilla Justicia Familiar	\$79.830.281,27
1400.40.5.2025 - 1189	2025-02-26	2.3.2.02.02.009.45.27	Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$80.168.897,59
1400.40.5.2025 - 1189	2025-02-26	2.3.2.02.02.008.40.08	Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$87.936.280,46
1400.40.5.2025 - 1189	2025-02-26	2.3.2.02.02.008.32.02	Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$112.568.669,57
1400.40.5.2025 - 1189	2025-02-26	2.3.2.02.02.009.45.17	Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$14.042.111,00
1400.40.5.2025 - 1189	2025-02-26	2.3.2.02.02.008.04.03	Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$16.878.640,00
1400.40.5.2025 - 1189	2025-02-26	2.3.2.02.02.008.04.04	Concurso Económico - Estratificación	\$17.015.529,46
1400.40.5.2025 - 1189	2025-02-26	2.3.2.02.02.008.12.01	Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$19.957.570,32
1400.40.5.2025 - 1975	2025-07-09	2.1.2.02.02.008.12.05	Estampilla Justicia Familiar	\$21.168.809,13
1400.40.5.2025 - 1975	2025-07-09	2.3.2.02.02.008.04.03	Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$2.193.977,98
1400.40.5.2025 - 1975	2025-07-09	2.3.2.02.02.009.40.01	Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$28.464.937,98
1400.40.5.2025 - 1975	2025-07-09	2.3.2.02.02.008.23.01	Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$28.469.393,28
1400.40.5.2025 - 1975	2025-07-09	2.3.2.02.02.008.04.03	Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$4.684.662,02
1400.40.5.2025 - 1975	2025-07-09	2.3.2.02.02.008.40.08	Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$52.245.213,94
1400.40.5.2025 - 1975	2025-07-09	2.3.2.02.02.008.45.21	Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$56.938.786,56
1400.40.5.2025 - 1975	2025-07-09	2.3.2.02.02.009.45.17	Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$6.042.111,00
1400.40.5.2025 - 1975	2025-07-09	2.3.2.02.02.008.04.05	RB Superávit Fiscal Aporte Estratíf. Empresas de S.P.	\$7.015.529,46
1400.40.5.2025 - 1975	2025-07-09	2.3.2.02.02.008.12.01	Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$7.296.128,85
1400.40.5.2025 - 1975	2025-07-09	2.1.2.02.02.008.12.05	Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$9.489.797,00
1400.40.5.2025 - 1975	2025-07-09	2.3.2.02.02.009.19.03.05	COLJUEGOS (máximo el 25 % en los términos del Art. 60 de la Ley 715)	\$18.979.596,28

Imputación Presupuestal Información Equivalente Registrada en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR

No. CDP	FECHA	CÓDIGO RUBRO	FUENTE	VALOR
-	-	-	-	-

REGISTRO PRESUPUESTAL

Imputación Presupuestal Información Sistema Local

NUMERO RP	FECHA RP	CODIGO RUBRO	FUENTE	VALOR	TIPO
1400.40.10.2025 - 1761	2025-03-12	2.3.2.02.02.009.40.01	Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$58.661.472,14	Contrato Inicial
1400.40.10.2025 - 1761	2025-03-12	2.3.2.02.02.009.19.03.05	COLJUEGOS (máximo el 25 % en los términos del Art. 60 de la Ley 715)	\$30.600.215,39	Contrato Inicial
1400.40.10.2025 - 1761	2025-03-12	2.3.2.02.02.009.45.27	Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$47.191.161,78	Contrato Inicial
1400.40.10.2025 - 1761	2025-03-12	2.3.2.02.02.008.32.01	Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$0,00	Contrato Inicial



ACTA DE LIQUIDACIÓN

1400.40.10.2025 - 1761	2025-03-12	2.3.2.02.02.008.32.02	Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$68.798.274,24	Contrato Inicial
1400.40.10.2025 - 1761	2025-03-12	2.3.2.02.02.008.32.03	Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$0,00	Contrato Inicial
1400.40.10.2025 - 1761	2025-03-12	2.3.2.02.02.008.32.04	Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$0,00	Contrato Inicial
1400.40.10.2025 - 1761	2025-03-12	2.3.2.02.02.008.32.05	Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$0,00	Contrato Inicial
1400.40.10.2025 - 1761	2025-03-12	2.3.2.02.02.009.32.01	Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$0,00	Contrato Inicial
1400.40.10.2025 - 1761	2025-03-12	2.3.2.02.02.008.23.01	Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$20.792.181,76	Contrato Inicial
1400.40.10.2025 - 1761	2025-03-12	2.3.2.02.02.008.45.21	Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$20.502.143,92	Contrato Inicial
1400.40.10.2025 - 1761	2025-03-12	2.3.2.02.02.009.45.17	Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$8.000.000,00	Contrato Inicial
1400.40.10.2025 - 1761	2025-03-12	2.3.2.02.02.008.04.03	Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$10.000.000,00	Contrato Inicial
1400.40.10.2025 - 1761	2025-03-12	2.3.2.02.02.008.04.04	Concurso Económico - Estratificación	\$10.000.000,00	Contrato Inicial
1400.40.10.2025 - 1761	2025-03-12	2.3.2.02.02.008.12.01	Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$0,00	Contrato Inicial
1400.40.10.2025 - 1761	2025-03-12	2.1.2.02.02.008.12.05	Estampilla Justicia Familiar	\$58.661.472,14	Contrato Inicial
1400.40.10.2025 - 1761	2025-03-12	2.3.2.02.02.008.40.08	Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$52.000.000,00	Contrato Inicial
1400.40.10.2025 - 1761	2025-03-12	2.1.2.02.02.006.02	Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$140.690.892,10	Contrato Inicial
1400.40.10.2025 - 3169	2025-07-16	2.3.2.02.02.009.40.01	Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$28.464.937,98	Adicional 1
1400.40.10.2025 - 3169	2025-07-16	2.3.2.02.02.009.19.03.05	COLJUEGOS (máximo el 25 % en los términos del Art. 60 de la Ley 715)	\$18.979.596,28	Adicional 1
1400.40.10.2025 - 3169	2025-07-16	2.3.2.02.02.008.23.01	Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$28.469.393,28	Adicional 1
1400.40.10.2025 - 3169	2025-07-16	2.3.2.02.02.008.12.01	Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$7.296.128,85	Adicional 1
1400.40.10.2025 - 3169	2025-07-16	2.1.2.02.02.008.12.05	Estampilla Justicia Familiar	\$21.168.809,13	Adicional 1
1400.40.10.2025 - 3169	2025-07-16	2.3.2.02.02.008.45.21	Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$56.938.786,56	Adicional 1
1400.40.10.2025 - 3169	2025-07-16	2.3.2.02.02.009.45.17	Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$6.042.111,00	Adicional 1
1400.40.10.2025 - 3169	2025-07-16	2.3.2.02.02.008.04.03	Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$4.684.662,02	Adicional 1
1400.40.10.2025 - 3169	2025-07-16	2.3.2.02.02.008.04.03	Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$2.193.977,98	Adicional 1
1400.40.10.2025 - 3169	2025-07-16	2.3.2.02.02.008.40.08	Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$52.245.213,94	Adicional 1
1400.40.10.2025 - 3169	2025-07-16	2.1.2.02.02.008.12.05	Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$9.489.797,00	Adicional 1
1400.40.10.2025 - 3169	2025-07-16	2.3.2.02.02.008.04.05	RB Superávit Fiscal Aporte Estratif. Empresas de S.P.	\$7.015.529,46	Adicional 1

Imputación Presupuestal Información Equivalente Registrada en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR

NUMERO RP	FECHA RP	CODIGO RUBRO	FUENTE	VALOR	TIPO
-	-	-	-	-	-



ACTA DE LIQUIDACIÓN

En la ciudad de Yopal, a los Veintitres (23) días del mes de Diciembre de 2025 se reunieron: ALBA CARINA ROJAS BARRETO, SECRETARIO(A) GENERAL, quien actúa en su calidad de supervisor, y DIANA MARIYA PEREZ APRAEZ, identificado(a) con CÉDULA CIUDADANÍA 1085263086 de CALI, representante legal, de(l-la) UNION TEMPORAL AG COLOMBIA con NIT 901668395-1 como contratista y en calidad de SECRETARIO(A) GENERAL el(la) dr(a) ALBA CARINA ROJAS BARRETO de la SECRETARIA GENERAL con el fin de suscribir la presente acta de liquidación del contrato anteriormente citado se tiene en cuenta que:

Los numerales 1 Y 2 solo aplican para contratos de Obra y consultoría:

1. A fecha de la presente acta se constató que el día ____ de ____ de ____, el contratista terminó la ejecución de la totalidad de las obras objeto del contrato, cumpliendo a cabalidad con el plazo estipulado en el mismo y que estas obras se encuentran ejecutadas a entera satisfacción de la interventoría/supervisión del respectivo contrato.
2. Que el día ____ de ____ de ____ el contratista hace entrega real y efectiva de la totalidad de las obras ejecutadas objeto del contrato a la interventoría y supervisión del contrato, quienes la reciben a entera satisfacción y se suscribe la respectiva acta No. __: Acta de recibo final del contrato, soporte de la presente acta.

El numeral 3 solo aplica para contratos de Prestación de Servicios de apoyo y profesionales

3. Por tratarse de Contrato de Prestación de servicios, de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, no genera vinculación laboral, y por lo tanto no se reconocerán ni liquidarán prestaciones sociales, según lo pactado en el numeral noveno del contrato.
4. Durante el desarrollo del contrato no se presentaron reajustes, sanciones, intereses moratorios, conciliaciones, transacciones, ni obligaciones adicionales entre las partes. En consecuencia, no existe reclamación alguna, pendiente en la ejecución del contrato.
5. La entidad contratante deja expresa constancia que una vez firmada la presente acta de liquidación del contrato, ésta no responderá por ningún tipo de reclamación que pudiera ser presentadas por terceros ante esta entidad.
6. El contratista se responsabiliza exclusivamente ante terceros por cualquier queja o reclamación que estos puedan presentar directa o indirectamente a la entidad.

IV. PAGO A SEGURIDAD SOCIAL

-	-	-	-
---	---	---	---

V. RESUMEN DE ACTAS SUSCRITAS

No. Acta	Valor	Amortizar	No. Orden	Fecha Pago	No. Comprobante	Fecha
1	\$91.372.346,96	\$0,00				
2	\$91.372.346,96	\$0,00				
3	\$91.372.346,96	\$0,00				
4	\$91.372.346,96	\$0,00				
5	\$102.499.767,14	\$0,00				
6	\$85.824.472,45	\$0,00				
7	\$72.391.266,34	\$0,00				
8	\$72.792.624,72	\$0,00				

VI. CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS, SUSPENSIÓN Y/O REINICIO

PRORROGAS

Contrato Adicional No.	Tiempo
1	Días

SUSPENSIÓN Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

Acta No.	Tiempo
-	-

VALOR ADICIONES

N° _____.

3. Presentó pólizas debidamente vigentes y aprobadas por la Oficina Asesora Jurídica del Municipio, en cumplimiento del contrato, CLAUSULA: GARANTÍAS

4. En cumplimiento con el artículo 2º de la Ley 828 del 10 de julio de 2003, por la cual se expiden normas para el control a la evasión del Sistema de Seguridad social, se verificó que el contratista cumplió con las obligaciones frente a los pagos de los aportes de Salud, Pensión, riesgos laborales y parafiscales establecidos en el contrato, tal como consta en los documentos que reposan en el expediente contractual en el área responsable.

5. Presentó los soportes debidamente firmados de paz y salvos de los trabajadores vinculados en la ejecución del presente contrato por prestaciones sociales y salarios los cuales reposan en la dependencia.

6.- En cumplimiento del parágrafo 2 de la cláusula quinta del contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión No. 1283 de 2025-03-10, el contratista presenta certificación expedida por el profesional o líder del proceso de atención al ciudadano, donde certifique que el contratista cerró debidamente las comunicaciones internas y externas de su competencia, trazadas por QFdocument

7. En virtud del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, las partes acuerdan proceder de inmediato y en este mismo instrumento a efectuar la respectiva liquidación por mutuo acuerdo del contrato No. 1283 de 2025-03-10, previa verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas entre las partes, determinando que efectivamente se encuentra a paz y salvo por todo concepto relacionado con la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:	1. A LA PRESENTE ACTA SE ANEXAN LAS SIGUIENTES PLANILLAS DE PAGOS JUNTO CON LA CERTIFICACIÓN DEL CONTADOR:				
	91953214	TRANSPORTES ESPECIALES ACAR SAS			NOVIEMBRE-DICIEMBRE
	91895277	TRANSPORTES ESPECIALES GALERAS EXPRESS SAS			NOVIEMBRE-DICIEMBRE
	2. QUE EL CONTRATISTA NO REQUIERE CERTIFICACIÓN QUE REPORTA LA HERRAMIENTA QFDOCUMENT WEB DONDE SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO PARA EL PERIODO DE LA PRESENTE ACTA POR CONCEPTO DE PQRSO, A RAZÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO.				
	3. PARA LA PRESENTE ACTA PARCIAL EL CONTRATISTA PRESENTA LA FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. FEAG 330 DE 23/12/2025 POR VALOR DE \$61.656.395,56 CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 17 DE NOVIEMBRE AL 14 DE DICIEMBRE DE 2025.				
	4. EL CONTRATISTA SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO CON EL MUNICIPIO POR CONCEPTO DE ESTAMPILLAS POR UN VALOR DE \$ 34.183.000.00 DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO No. 032 DE 2020, DISCRIMINADO DE LA SIGUIENTE MANERA:				
	ESTAMPILLA	PROCULTURA		\$	5.259.000
	ESTAMPILLA	PROADULTO	MAYOR	\$	15.777.000
	ESTAMPILLA	PRODEPORTE		\$	13.147.000
	5. EL CONTRATISTA SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO CON EL MUNICIPIO POR CONCEPTO DE ESTAMPILLAS ADICIONAL POR UN VALOR DE \$ 2.629.000.00 DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO No. 032 DE 2020, DISCRIMINADO DE LA SIGUIENTE MANERA:				
ESTAMPILLA	PROCULTURA		\$	2.629.000	
6. EL CONTRATISTA SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO CON EL MUNICIPIO POR CONCEPTO DE ESTAMPILLAS ADICIONAL AJUSTE POR UN VALOR DE \$ 17.010.000.00 DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO No. 032 DE 2020, DISCRIMINADO DE LA SIGUIENTE MANERA:					
ESTAMPILLA	PROCULTURA		\$	3.645.000	
ESTAMPILLA	PROADULTO	MAYOR	\$	7.290.000	
ESTAMPILLA	PRODEPORTE		\$	6.075.000	
7. LA SECRETARIA, CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS LABORALES) EXIGIDOS POR LEY DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.					

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los Veintitres (23) días del mes de Diciembre de 2025.





ACTA DE LIQUIDACIÓN

Adicional No.	Valor (M.L.C.)
1	\$242.988.215,48

VII. GARANTIAS

COMPAÑIA ASEGURADORA	NO. PÓLIZA	AMPARO	VIGENCIA DEDE	VIGENCIA HASTA	FECHA APROBACION	VALOR ASEGURADO
COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	CCS-100039548	CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	2025-03-10	2026-05-30	2025-03-12	\$52.589.781,40
COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	CCS-100039548	SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	2025-03-10	2028-11-30	2025-03-12	\$52.589.781,40
COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	CCS-100039548	CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	2025-07-14	2026-05-30	2025-07-28	\$76.888.602,80
COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	CCS-100039548	SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	2025-07-14	2028-11-30	2025-07-28	\$76.888.602,80

VIII. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	\$525.897.813,47	\$0,00	
ADICIONAL	\$242.988.215,48	\$0,00	
TOTAL CONTRATO	\$768.886.028,95	\$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
VALOR INFORME No. 1	\$91.372.346,96	\$0,00	\$91.372.346,96
VALOR INFORME No. 2	\$91.372.346,96	\$0,00	\$91.372.346,96
VALOR INFORME No. 3	\$91.372.346,96	\$0,00	\$91.372.346,96
VALOR INFORME No. 4	\$91.372.346,96	\$0,00	\$91.372.346,96
VALOR INFORME No. 5	\$102.499.767,14	\$0,00	\$102.499.767,14
VALOR INFORME No. 6	\$85.824.472,45	\$0,00	\$85.824.472,45
VALOR INFORME No. 7	\$72.391.266,34	\$0,00	\$72.391.266,34
VALOR INFORME No. 8	\$72.792.624,72	\$0,00	\$72.792.624,72
PRESENTE INFORME	\$61.656.395,56	\$0,00	\$61.656.395,56
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	\$8.232.841,90		
TOTAL	\$768.886.756,95	\$0,00	\$760.653.915,05

IX. ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	768.886.028,95 Setecientos Sesenta y Ocho Millones Ochocientos Ochenta y Seis Mil Veintiocho Pesos Con Noventa y Cinco Centavos		
PLAZO DEL CONTRATO	Ocho (8) MESES Y Veintiocho (28) DIAS	FECHA DE TERMINACION	2025-12-14
VALOR EJECUTADO: \$760.653.915,05			
PORCENTAJE AVANCE CONTRATO: 98.93 %			
VALOR NO EJECUTADO Y NO CANCELADO: \$8.232.841,90			
El Interventor/Supervisor certifica que:			
1. Ejecutó en un 98.93 % las actividades y obligaciones, objeto del presente contrato, las cuales fueron entregadas a satisfacción			
2. Si/No realizó ingreso de rendimientos financieros de la cuenta No. _____ de Banco _____, ya que si/no se generaron según consta en la certificación de fecha _____ expedida por la entidad Bancaria y en comprobante de ingreso			



ACTA DE LIQUIDACIÓN

DIANA MARIXA PEREZ APRAEZ R/L UNION TEMPORAL
AG COLOMBIA
CONTRATISTA

ALBA CARINA ROJAS BARRETO
SECRETARIO(A) GENERAL

ALBA CARINA ROJAS BARRETO
SECRETARIO(A) GENERAL
SUPERVISOR